

I PREMIO SEPAR DE RELATO BREVE SOBRE SALUD RESPIRATORIA

Las presentes BASES tienen por finalidad regular la concesión del I Premio SEPAR de Relato Breve sobre Salud Respiratoria que impulsa el Año SEPAR 2017 de los Retos Respiratorios y organiza Respira. Fundación Española del Pulmón. SEPAR, a través de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).

1.- Podrán optar al premio cualquier persona (pacientes, miembros de asociaciones de pacientes, cuidadores, profesionales de la salud respiratoria o personas a título individual) cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten relatos escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

2.- Los relatos deberán ser originales e inéditos; no deben haber sido premiados con anterioridad o encontrarse pendientes de fallo en cualquier otro certamen literario. Sobre el carácter inédito de los relatos presentados a concurso, se considerará que lo tiene aquel relato que no haya sido publicado anteriormente o tenga comprometida su publicación en cualquier medio escrito, electrónico o de otro tipo.

3.- Los relatos deberán tener una extensión mínima de una página y una extensión máxima de tres, escritas en formato Word, hoja tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), en letra Arial o similar, cuerpo 12, con un interlineado de espacio y medio y por una sola cara.

4.-Cada participante podrá presentar el número de relatos que desee.

5.- Para concurrir al premio, los participantes deberán enviar antes de las 24.00h del 28 de febrero de 2018 a la siguiente dirección electrónica: pacientes@separ.es dos archivos:

a)- Un archivo con el relato firmado con seudónimo

b)- Un archivo con el título del relato, el seudónimo, el nombre del autor, la dirección, el teléfono de contacto y correo electrónico.

Para preservar el anonimato y la imparcialidad, los miembros del jurado solo recibirán el relato firmado con seudónimo.

6.- Se establece tres premios en metálico, dotados con **MIL EUROS (1.000 euros)**, para el ganador, **QUINIENTOS EUROS (500 euros)** para el finalista y **DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 euros)** para un accésit, a los que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la Legislación vigente. El Premio no podrá ser declarado desierto.

7.- El Jurado estará formado por: Marina Blanco, Secretaria general de SEPAR, José Miguel Rodríguez González-Moro, director del Comité de Relaciones Institucionales, Eusebi Chiner y Carme Hernández, directores de SeparPacientes, Montse Llamas, responsable de comunicación de SEPAR, y Rosa M^a Prats, editora y profesora de narrativa de la Escola d'Esriptura del Ateneu Barcelonés, todos ellos con voz y voto. El Jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo. El fallo del Jurado, que será inapelable, se prevé hacerlo público antes del 30 de marzo.

8.-La entrega de premios se realizará durante el 51º Congreso Nacional de SEPAR 2018.

9.- La concesión del premio implica que su autor, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cede a los derechos de la obra a Respira. Fundación Española del Pulmón. SEPAR. Los 10 mejores relatos se publicarán en un libro de distribución gratuita on line.

10.- La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.